

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a MARÍA OTILA ÁLVARES VEGA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el radicado SDIS E2023051939 de fecha 29/11/2023 Número de requerimiento SDQS 5397732023

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe _____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del radicado SDIS E2023051939 de fecha 29/11/2023 Número de requerimiento SDQS 5397732023

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de enero de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 15 de enero de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9. 05 25 6.95 A.S.
 Atención al usuario 05 0 822.000 01300011120 - servicioalcliente@72.com.co
 Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Remitente
 Destinatario
 Fecha admisión

472
 1111
 Q00

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Minicorres Mensajería Expresa



Fecha Pre-Admisión: 22/12/2023 08:55:27

YG301306988C0

POSTEXPRESS Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 16719268

Nombre/ Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C.I.T.I: 899999061
 Referencia: S2023227962 Teléfono: 327 9797 Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CT	C2	Cerrado
NE	No existe	NT	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DR	Desconocido	PM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razon Social: MARIA OTILA ALVARES VEGA
 Dirección: CL 22 A 12 A 35
 Tel: Código Postal: Código Operativo 1111000
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Valores Destinatario Remitente
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$3.100
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total \$3.100 COP

Dice Contener: No hay V. 12 A 13, sobre el 22 A.
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Fecha de entrega:
 Distribuidor: Cristman Alvarez
 C.C. Gestión de entrega:
 1er 7 DIC 2023 2da



11117571111000YG301306988C0

Principal Bogotá D.C. Calle 64 Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 11120 / Tel. contacto (57) 4722100

El usuario debe esperar a contactar a que haya conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472.com.co para poder hacer entrega en línea. Para ejercer algún reclamo sobre el servicio al cliente 472.com.co Para consultar la Política de Privacidad...

...ado señor María Álvarez, reciba un cordial saludo:

1111
 757
 UAC.CENTRO
 CENTRO A



Código 12240

Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023

Señora:

MARÍA OTILA ÁLVARES VEGA

Cédula: 41.510.995

Correo electrónico: CL 22ª #12ª 35

Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio con radicado SDIS E2023051939 de fecha 29/11/2023
Número de requerimiento SDQS 5397732023

Respetado señor María Álvarez, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, y acorde a la petición realizada por usted, en la que realiza la solicitud para el servicio de comunidad de cuidado, radicada mediante oficio con radicado SDIS E2023051939 número de requerimiento SDQS 5397732023, la Secretaría Distrital de Integración Social, en cabeza de la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

La Subdirección para la Vejez cuenta con el Servicio Comunidad de Cuidado que, según el Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de La Secretaría Distrital de Integración Social contemplado en el Artículo 6 de la Resolución 218 del 8 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones", oferta un servicio institucionalizado a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante la oferta de atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

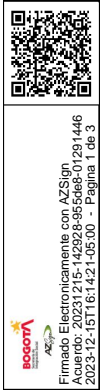
Los criterios de ingreso al servicio de Comunidad de Cuidado establecidos en dicho portafolio son:

- Personas de 60 años, residentes en la ciudad de Bogotá.
- Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
- Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
- Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
- Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio.
- Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.
(...).

Efectuada la revisión pertinente de la documentación recibida el día 29 de noviembre de 2023 en la Subdirección para la Vejez, por medio de radicado SDIS E2023051939, se identificó que esta se encuentra completa. Por lo tanto, el equipo profesional de esta Subdirección realizará la validación de condiciones, con el fin de ampliar información personal, familiar, económica, de salud, y validar el cumplimiento de los criterios de ingreso referidos, Siendo así, es pertinente aclarar que la visita no garantiza el ingreso al servicio.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIALElaboró: Camila Alejandra Montilla – Profesional - Subdirección para la Vejez.
Revisó y ajustó: Paula Vélez Torres - Profesional - Subdirección para la Vejez**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023237962

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231215-142928-955de8-01291446

Creación:2023-12-15 14:29:28

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-15 16:14:20



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.

52955091

dmoram@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Velez

Paula Velez Torres

22476987

pvelez@sdis.gov.co

Profesional

Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

Elaboración: .

Camila

Camila Alejandra Montilla

1018489469

cmontillam@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-142928-955de8-01291446
2023-12-15T16:14:21-05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231215-142928-955de8-01291446
2023-12-15T16:14:21-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023237962

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231215-142928-955de8-01291446

Creación: 2023-12-15 14:29:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-15 16:14:20



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camila Alejandra Montilla cmontillam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-15 14:29:30 Lec.: 2023-12-15 16:10:19 Res.: 2023-12-15 16:10:27 IP Res.: 186.154.33.135
Revisión	Paula Velez Torres pvelez@sdis.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2023-12-15 16:10:27 Lec.: 2023-12-15 16:10:50 Res.: 2023-12-15 16:11:18 IP Res.: 191.156.230.181
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-15 16:11:18 Lec.: 2023-12-15 16:14:17 Res.: 2023-12-15 16:14:20 IP Res.: 186.155.7.19